

Decreto Ex. N°

200

Puente Alto,

5 MAR 2013

Vistos:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su reglamento.

Considerando:

1. El memorándum N° 61 de 30/01/2013, el Secretaría Comunal de Planificación, solicita autorización al señor Alcalde, para realizar el mencionado llamado.

Decreto:

Llámesse a licitación pública para la contratación el "Nuevo Alumbrado Ornamental en Veredas del Sector Centro, comuna de Puente Alto" a través de la plataforma de licitaciones www.mercadopublico.cl.

Apruébanse las Bases Administrativas y Términos de Referencia de licitación, elaborados por la Secretaría Comunal de Planificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


José Luis Jiménez Sandoval
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


German Codina Powers
ALCALDE

DAJ / DICON / SCP / DCU / csr.